SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL QUINIENTOS Y TRES.

Siguen entre los Sres. del numero y los dhos RR. Los quales sin embargo de auer salido esta Ciu. Coadjubando la Instancia de los numerarios, han hecho Varias oposiciones=

A peticion de Pedro Siguero, maestro de sastre en que suplica se le reuelue el oficio de Nedor con sus gozes, accidentes, como Sr. no auerle hecho la prouanza de este effecto, con Junta de dho oficio = I La Ciudad hauiendo Visto cometio el dho Pedimento al Sr. D. Ygnacio Romo Regr.=

Libranzas

Dese Libranza a Dn. Orsulo. Peinado Ve. de su Mag. y Sno. Jubilado de este ayuntamiento de Trezientos y ochenta y zinco RR. de su salario de medio año asta el dia de S. Juan de Junio pasado deste proximo en propios y Se. el Sr. Jurado Martin Ruyz su Depositario=

Dese Libranza a Dn. Joseph de Azcoitia y Loiola Sno. mayr. de este ayuntamiento y Dn. Diego de Vsategui de esta Ciu. de ochozientos y quinze RR. de Vellon que se le deuen y estan Sr. Librar de sus salarios de ambos oficios asta S. Juan de Junio pasado deste presente año y zien. RR. que se incluien en dha Cantidad que se le libran para Papel Comun de dha Secretaria del medio año adelantado que cumplira el dia de Nauidad que Viene de este presente, en conformidad del Informe del Cont. que a Visto esta Ciu. la qual se le gache en propios y Se. su Depositario=

Dese Libranza a Dn. Juan de la Rosa Torre quemada Sno. mayor de este ayuntamiento de Ducientos y Vn. RR. y Veinte y seis mrs. que se le libran en propios y Se. el Sr. Jurado Martin Ruyz su Depost. Con los quales y ziento ochenta y seis RR. y onze mrs. en el Caudal de Martin de Armendariz su admr. se le satisfaze el Depost. y Se. Martin de Armendariz su admr. se le satisfaze su salario de medio año asta S. Juan de Junio pasado deste proximo en Conformidad del Informe del Cont. que a Visto esta Ciu.=

Dese Libranza a Martin Fz. de Aranda Cont. de las Legendencias de esta Ciu. de zien RR. de su salario de medio asta S. Sn. de Junio pasado deste proximo que se le deuen en Conformid. del Informe de la Escriuania de ayuntamiento que a Visto esta Ciu. la qual se le gache en propios y Se. su Depositario=

Dese Libranza a Dn. Geronimo Dufau mayordomo de esta Ciu. de zien RR. de Vellon que se le deuen y estan por Librar de su salario del medio año que cumplio el dia de san Juan de Junio pasado deste proximo en Conformidad del Informe del Cont. que a Visto esta Ciu. en propios y Se. su Depositario=

Dese Libranza a Dn. Fz. de Vueda grefier del num. y de las de gendencias de esta Ciu. de Ducientos y zinquenta RR. de su salario que se le deuen y estan Sr. librar de su salario de medio año que cumplio el dia de S. Sn. Juan de Junio pasado deste proximo en Conformid. del Informe del Cont. que a Visto esta Ciu. en propios y Se. su Depositario=